

Apéndice 3

DEKALB AREA RURAL TRANDIT (DARDO) TÍTULO VI PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Cualquier persona que cree que él o ella ha sido discriminado sobre la base de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, o nacionalidad de origen por el Donatario 5310/5311, DART tránsito sistema, puede presentar una queja de título VI rellenando y enviando el formulario de denuncia de la Agencia título VI. El Donatario sección 5310/5311, DART investiga denuncias recibidas a más tardar 180 días después del presunto incidente. El Donatario sección 5310/5311, DART procesará las denuncias que se completa.

Una vez recibida la queja, DART lo revisaremos para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. La organización querellante recibirán una carta de reconocimiento le informa si la denuncia será investigada por nuestra oficina.

DART tiene diez 10 días hábiles para investigar la denuncia. Si se necesita más información para resolver el caso, DART puede comunicarse con los querellantes. La organización querellante tiene diez 10 días hábiles desde la fecha de la carta de confirmación para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por la organización querellante o no recibe la información adicional dentro de los diez 10 días, DART administrativamente puede cerrar el caso. Un caso puede ser cerrado administrativamente también si el demandante no desea proseguir su caso.

Después el investigador revisa la queja, él emitirá uno de dos letras al demandante: una carta de cierre o una carta de encontrar (LOF). Una carta de cierre resume las acusaciones y afirma que no hubo una violación del título VI y que el caso será cerrado. Una carta de encontrar (LOF) resume las denuncias y las entrevistas en relación con el incidente y explica si cualquier acción disciplinaria, formación adicional de funcionario o de otra acción ocurrirá. Si el demandante desea apelar la decisión, ella tiene diez 10 días después de la fecha de la carta o el LOF para hacerlo.

Una persona también puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de tránsito (FTA) en la oficina del TLC de los derechos civiles, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

Si necesita información en otro idioma, póngase en contacto con DART 1-260-925-3311 o al 1-888-220-2242.

Título VI procedimiento de DART de quejas está a su disposición en los siguientes lugares:

- ✓ En el sitio web de la agencia (dekalbcountycouncilonaging.org);
- ✓ disponible en forma impresa en la oficina central de la;
- ✓ Nota: también disponible en Español